

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 09:00 horas (Tolerancia de 30 minutos).**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 376/2023 S.G., la I.M. remite la nota de representantes de la Gran Logia Simbólica del Paraguay - GLSP, por la cual solicitan permiso para ubicar un monumento en la rotonda de la Avda. Costanera y Avda. Gral. Santos.
2. Mensaje N° 377/2023 S.G., la I.M. comunica que la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 03/2023 D.R., de fecha 2 de mayo de 2023, establece un periodo de gracia a través del cual el contribuyente pueda abonar sus deudas tributarias sin multas y recargos financieros, intereses moratorios, intereses punitivos y demás agregados de los impuestos, tasas, cánones y contribuciones especiales, desde el 2 de mayo hasta el 31 de mayo de 2023.
3. Mensaje N° 378/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.078/23, referente a la Nota ME/N° 523/23, de Sonia Angélica Florentín y Américo Ibarra Collar, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Coordinadora de Comisiones Vecinales Parque Yukyty, a través de la cual hacían referencia a la ocupación de los ciudadanos damnificados por la crecida del Río Paraguay y, en tal sentido, solicitaban la confección y aprobación de un Plan de Manejo para el “Área Silvestre Protegida Cerro Lambaré”.
4. Mensaje N° 379/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.897/23, referente a la Minuta ME/N° 2.241/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicitaba informe y limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Cnel. Juan Antonio Ecurra y Tte. Maximiliano Pérez, del Barrio Luis A. de Herrera, en atención a que el mismo se encuentra en estado de abandono.
5. Mensaje N° 380/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 4/23, referente a la Minuta ME/N° 2.222/23, de la Concejala Paulina Serrano, mediante la cual solicitaba que, por medio de la Policía Municipal de Vigilancia, se realice la notificación y posterior intervención en la casa ubicada sobre la calle Suiza N° 141, del Barrio Tablada Nueva, la cual se encuentra en estado de abandono, en atención a la preocupación manifestada por los vecinos de la zona.
6. Mensaje N° 381/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 844/22, referente a la Minuta ME/N° 955/22, del Concejal Jesús Lara, a través de la cual solicitaba que, por medio de las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano y de Policía Municipal, se verifique la vereda del Colegio Vicente Mongelós, sito en la calle Capitán H.C. Boris Dedoff casi Don Aurelio González, del Barrio Loma Pyta, en cumplimiento de la Ordenanza N° 217/12.
7. Mensaje N° 382/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.950/23, referente a la Minuta ME/N° 2.310/23, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual



solicitaba el retiro del vehículo abandonado en la calle Cptán. Britos y Mayor Leandro Aponte, a una cuadra de la Avda. Aviadores del Chaco.

8. Mensaje N° 383/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.980/23, referente a la Minuta ME/N° 2.348/23, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Celebrar el día de la Mujer Paraguaya, valorando la vida y su aporte a la cultura, educación y la democracia con una inmensa gratitud y un reconocimiento de sus derechos; 2) Remitir informe sobre las políticas municipales en relación a la condición de la mujer y sus derechos en la Ciudad de Asunción y los avances en la atención a la problemática de la violencia; 3) Establecer un sistema de prevención, protección y seguridad para garantizar los derechos de las mujeres a nivel local y nacional, desde la prevención, educación y la aplicación de las leyes y ordenanzas vigentes.
9. Mensaje N° 384/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.048/23, referente a la Minuta ME/N° 2.423/23, del Concejal Arturo Almirón, por medio de la cual solicitaba que se tomen las medidas necesarias en la calle Capitán Walter Gwynn y Lázaro Rivera, del Barrio Sajonia, con el fin de que se prohíba arrojar basuras en la vía pública y se libere el espacio para la circulación de peatones y conductores que circulan por el lugar.
10. Mensaje N° 385/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.920/23, referente a la Minuta ME/N° 2.272/23, del Concejal Enrique Berni, a través de la cual solicitaba la instalación de carteles de “Pare” y “Niños Jugando”, en la Avda. 21 Proyectadas casi Paí Pérez, de manera a precautelar la seguridad de los niños que juegan en la cancha ubicada en el lugar.
11. Mensaje N° 386/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.310/22, referente a la Minuta ME/N° 1.524/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba la pintura de las lomadas que se encuentran sobre la calle Chaco Boreal, desde Choferes del Chaco hasta Rca. Argentina.
12. Mensaje N° 387/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.079/23, referente a la Minuta ME/N° 2.459/23, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual hacía referencia a la nota presentada por el artista Jorge Moreno Vinader que guarda relación con la realización de un evento en el Teatro Municipal y con la respuesta de la Dirección del Teatro Municipal, que refiere a lo estipulado en la Ordenanza Tributaria vigente y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que traiga a la vista la Ordenanza General de Tributos Municipales, en el sentido de informar respecto a la respuesta de dicha dirección.
13. Mensaje N° 388/2023 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 3/23, referente a la Minuta ME/N° 2.221/23, de la Concejala Paulina Serrano, a través de la cual solicitaba que, por medio de la Policía Municipal de Vigilancia, se realice la notificación y posterior intervención en la casa ubicada sobre la calle Percio Becker casi Emiliano R. Fernández, del Barrio Santa María, la cual se encuentra en estado de abandono, en atención a la preocupación manifestada por los vecinos de la zona.
14. Mensaje N° 389/2023 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.888/23, referente a la Minuta ME/N° 2.396/23, de la Concejala Jazmín Galeano, en la que solicitaba que se remita un informe sobre el destino de los fondos a favor del medio ambiente derivados del cobro de tasa ambiental y a qué están sujetas esas asignaciones.



15. Mensaje N° 390/2023 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.791/23, referente a la minuta verbal del Concejal Jesús Lara, en la que solicitaba la limpieza y el retiro de la arena que se encuentra en todo el trayecto que une la Avda. Primer Presidente hasta la zona del costado del Parque del Río, producto de la arena que cae de los camiones que trasladan las mismas de las areneras, representando un peligro para la zona.
16. Mensaje N° 391/2023 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.605/22, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual, por un lado, se devolvió el Mensaje N° 1.792/2022 S.G., a través del cual se remitió, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.405/2022 I., que autoriza la firma de una Acuerdo Extrajudicial Transaccional y Conciliatorio entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Confederación Paraguaya de Básquetbol, atendiendo el considerando de la citada resolución y, por el otro, se encomendó a la Intendencia Municipal que una vez determinada con precisión la representación legal de la Confederación Paraguaya de Basquetbol (C.P.B.) se remita de nuevo el referido acuerdo, para su estudio y consideración, con todos sus antecedentes legales.
17. Mensaje N° 392/2023 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Hugo Esteban Acosta González.
18. Mensaje N° 393/2023 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote presentado por María Epifania Ávalos Ruiz Díaz.
19. Mensaje N° 394/2023 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Andrés Carlo Fenocchi Pecarevich.
20. Mensaje N° 395/2023 S.G., la I.M. remite el expediente de Yeon Sun Kim (adjudicatario Jorge Luciano Saguier Guanes), sobre regularización de fraccionamiento de inmueble.
21. Mensaje N° 396/2023 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES PARA LA MANZANA DE LA RIVERA, TEATRO MUNICIPAL, CENTRO PARAGUAYO JAPONÉS, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE, POLICLÍNICO MUNICIPAL Y PMT – ID N° 409.323”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
22. Mensaje N° 397/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 280/2023, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, a través del cual solicita la ampliación de la vigencia (no así, presupuestaria), de la Declaración de Emergencia Ambiental por Multi Amenazas (temporal, incendios, fenómeno de la niña y otros) y Circulación Viral de Dengue y Chikungunya, declarada mediante la Ordenanza N° 73/23, de fecha 8 de febrero de 2023.
23. Mensaje N° 398/2023 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONES PARA LA DSU – ID N° 422.573”, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
24. Mensaje N° 399/2023 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 303/2023, de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, por el cual



deriva el Informe de avances de ejecución de la Ordenanza N° 73/23, que Declara Emergencia por Multi Amenazas en la Ciudad de Asunción.

25. Mensaje N° 400/2023 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones, por la cual se realizan ajustes en la Sección Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas y Condiciones Contractuales, del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE TICS” – ID N° 375.797, conforme a lo expuesto por el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Memorándum D.A./D.L. N° 105/2023.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 562/23, de Fátima Sánchez, por medio de la cual solicita que se adjunte la declaración jurada que anexa, al Expediente N° 11.135/20, remitido por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 321/23, obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
2. N° 563/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita que se le excluya de la Comisión Asesora de Legislación, por superposición de horarios.
3. N° 564/23, del Concejal Arturo Almirón, mediante la cual justifica su ausencia a la Sesión Ordinaria del 3 de mayo de 2023, por motivos de fuerza mayor.
4. N° 565/23, de Lilian Méndez Vda. de Verón, por medio de la cual comunica del fallecimiento de su esposo Martín Verón Segovia, con C.I. N° 625.291, a fin de que sea tenido en cuenta en su Expediente N° 2.404/16.
5. N° 566/23, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título oneroso un inmueble individualizado con Finca N° 2.316, Cta. Cte. Ctral. N° 14-0414-13, del Distrito de La Recoleta, a favor de su actual ocupante”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
6. N° 567/23, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que suspende por tiempo indeterminado, dentro del marco del Proyecto Asunción Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad, la construcción y otras intervenciones en materia de infraestructura vial realizada por los organismos y entidades del Estado para habilitación de carriles preferenciales para bicicletas denominadas bicisendas dentro del área metropolitana de Asunción”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
7. N° 568/23, de Karen Patricia Bobadilla, Emilia Bobadilla Giménez y María Ángela Benítez de Bobadilla, por medio de la cual solicitan que se anexasen al Mensaje N° 413/20 S.G., las documentaciones que presentan, a fin de proseguir con los trámites de los expedientes que se encuentran en estudio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
8. N° 569/23, del Concejal Jorge Cappello, a través de la cual presenta su renuncia a las Comisiones Asesoras de Mercados, de Legislación y de Hacienda y Presupuesto.



*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 300/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende: el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la Comparación Analítica del Presupuesto General y de su Ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 3er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal, en su Art. 206 – Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria.

***Recomendación:** “Art. 1°) **APROBAR la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende: el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado de Cuentas Financiero, la Comparación Analítica del Presupuesto General y de su Ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.** Art. 2°) **ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la realización de una Auditoría Financiera Externa, conforme lo establece el Art. 207, última parte, de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.** Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Corporación Legislativa que remita a esta Comisión Asesora copia de la ordenanza que surja del presente dictamen”.**

2. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 356/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.969/23, referente a la Minuta ME/N° 2.332/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la calle R.I. 18 Pitiantuta entre Rafael Barret y Teresa Caríssimo; **2) Mensaje N° 357/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.946/23, referente a la Minuta ME/N° 2.306/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación de la calle Dr. Emilio Hassler esquina Cptán. Nudelmann; y **3) Mensaje N° 359/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.924/23, referente a la Minuta ME/N° 2.278/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación de la Avda. Boggiani c/ Gral. Ceferino Vega Gaona.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA del Mensaje N° 356/2023 S.G., del Mensaje N° 357/2023 S.G. y del Mensaje N° 359/2023 S.G., en consideración a que se ha dado respuesta a lo solicitado por la autora de la minuta, por medio de la Dirección de Vialidad; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 360/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.970/23, referente a la Minuta ME/N° 2.333/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo y recapado asfáltico de la calle Nazareth, desde Dr. Osvaldo Chávez hasta la Avda. Eusebio Ayala; **2) Mensaje N° 361/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.943/23, referente a la Minuta ME/N° 2.303/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba la reparación de la Avda. España esquina Gral. Santos; y **3) Mensaje N° 362/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.863/22, referente a la



Minuta ME/N° 2.206/22, de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba el arreglo de la Avda. Eusebio Ayala esquina Cacique Arecayá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 360/2023 S.G., del Mensaje N° 361/2023 S.G. y del Mensaje N° 362/2023 S.G., en consideración a que se ha dado respuesta a lo solicitado por la autora de la minuta, mediante la Dirección de Vialidad; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 26/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 14.772/20, referente a la Minuta ME/N° 16.066/20, del entonces Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que en la esquina de la Avda. Boggiani y Músicos del Chaco, las veredas están ocupadas por automóviles y, en tal sentido, solicitaba la atención del reclamo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 26/2023 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de las direcciones correspondientes del Ejecutivo Municipal y, en consecuencia, enviar estos antecedentes al Archivo”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 30/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.640/22, referente a la Minuta ME/N° 1.915/22, del Concejal Nasser Esgaib, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación del hormigonado de la calle Cnel. Alejo Silva esq. Tte. 1° Velazco, del Barrio Ykuá Satí.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 30/2023 S.G., en consideración a que se ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de la Dirección de Vialidad, en fecha 6 de diciembre del 2022 y, en consecuencia, derivar estos antecedentes al Archivo”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 38/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.510/22, referente a la Minuta ME/N° 1.757/22, del Concejal Félix Ayala, por la que solicitaba la reparación del empedrado y la reposición de la capa asfáltica de la calle 31 Proyectadas, entre Brasil y Parapití, del Barrio Roberto L. Pettit, zona Santa Ana.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 38/2023 S.G., en consideración al informe de fecha 28 de octubre del 2022, de la Dirección de Vialidad. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 47/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.423/22, referente a la Minuta ME/N° 1.652/22, del Concejal Miguel Sosa, por la que solicitaba el recapado y arreglo de la calle Gral. Díaz esquina Ayolas, del Barrio La Encarnación, como también que se incluyan los trabajos dentro del cronograma de obras, en el marco del plan de arreglo de calles de la ciudad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 47/2023 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado, por parte de la Dirección de Vialidad. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**



8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 82/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.775/22, referente a la Minuta ME/N° 2.090/22, del Concejal Presidente Luis Fernando Bernal, por la que solicitaba el arreglo de la calle Francisco Pizarro y el recapado asfáltico en el sector denominado Tejú, desde la calle Profesora Rafaela Osorio, de los Barrios Santa Librada y Yukyty.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 82/2023 S.G., teniendo en consideración el informe remitido por la Dirección de Vialidad; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 98/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.736/22, referente a la Minuta ME/N° 2.053/22, del Concejal José Alvarenga, por la que solicitaba el recapado y pavimentación de los accesos principales al Barrio Loma San Jerónimo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 98/2023 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado, por medio de las direcciones correspondientes. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 142/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.844/22, referente a la Minuta ME/N° 2.173/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba la reparación del pavimento y/o cementado de la calle España y Gral. Santos; **2) Mensaje N° 86/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.671/22, referente a la Minuta ME/N° 1.965/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba la reparación de la calle Santa Rosa entre la Avda. España y la Avda. Mcal. López.; y **3) Mensaje N° 97/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.700/22, referente a la Minuta ME/N° 2.000/22, de la Concejala Fiorella Forestieri, por la que solicitaba la reparación del pavimento de la Avda. Fernando de la Mora entre Bartolomé y Dr. Carlos Centurión.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 142/2023 S.G., del Mensaje N° 86/2023 S.G. y del Mensaje N° 97/2023 S.G., en consideración a que se ha dado respuesta a lo solicitado por la autora de la minuta, por medio de la Dirección de Vialidad; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo. ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a los siguientes expedientes: **1) Mensaje N° 246/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.695/22, referente a la Minuta ME/N° 1.993/22, del Concejal Arturo Almirón, por la que solicitaba el arreglo y recapado de la calle Comandante Gamarra desde Tte. Rodi hasta Dr. Insfrán, del Barrio Dr. Francia; y **2) Mensaje N° 260/2023 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.824/22, referente a la Minuta ME/N° 2.146/22, del Concejal Arturo Almirón, por la que solicitaba el arreglo y recapado de la calle Comandante Gamarra entre Dr. Insfrán y Patricios, del Barrio Dr. Francia.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 246/2023 S.G. y del Mensaje N° 260/2023 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado y, en consecuencia, derivar estos antecedentes al Archivo. ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.803/2022 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el Memorándum N° 162/22, de fecha 26 de octubre de 2022, de la Unidad de Desinfestación, del Dpto. de Higiene, de la Dirección de Defensa al Consumidor, dependiente de la Dirección General de Área Social, a través del cual se deriva el proyecto de modificación, unificación y actualización de las Ordenanzas N° 100/03 y N° 53/07.

***Recomendación:** “SANCIONAR LA ORDENANZA “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:...”. Se remite el dictamen de referencia.

13. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 283/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 15.426/20, referente a la Minuta ME/N° 16.884/20, del entonces Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Terminal, quienes peticionaban el despeje de las veredas sobre la Avda. Fernando de la Mora c/ Cacique Lambaré, las cuales son ocupadas por playas de ventas de autos y, en tal sentido, solicitaba que se atienda el reclamo ciudadano.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 283/2023 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 037/2023, de la Unidad Operacional N° 10”.

14. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 286/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.279/22, referente a la Minuta ME/N° 1.479/22, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba se realice un control en la Costanera, específicamente, en el acceso norte, en atención a que el mismo se encuentra cerrado en días de semana y fines de semana, lo cual produce pérdida de tiempo y provoca grandes filas de vehículos, por los desvíos que se deben realizar.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 286/2023 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorándum N° 107/2023, de la Unidad Motorizada”.

15. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 287/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.760/22, referente a la Minuta ME/N° 2.079/22, del Concejal Arturo Almirón, a través de la cual solicitaba la verificación y posterior retiro de los vehículos abandonados sobre la Avda. Pozo Favorito y Arecutacú, como también sobre la calle Lomas Valentinas y Avda. Pozo Favorito.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 287/2023 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el



Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorandum N° 141/2023, de la Unidad Operacional N° 2”.

16. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 290/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.617/22, referente a la Minuta ME/N° 1.881/22, del Concejal Jesús Lara, por la que solicitaba que se disponga la presencia de agentes de la Policía Municipal de Tránsito a la Escuela Básica N° 275 “Juana María de Lara”, sito en la Avda. Venezuela N° 2.028, específicamente, en el horario de salida (14:50 a 15:00 horas – de lunes a jueves y de 12:50 a 13:50 los días viernes).

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 290/2023 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a través del Memorandum N° 103/2023, de la Unidad Motorizada”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 2.581/23, de la Concejala Jazmín Galeano, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, informe si cuentan con autorización de derribo de árboles en el predio del IPS Central, como también informe si cuentan con planos aprobados por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, con relación al derribo de árboles mencionado. Por otra parte, solicita que se convoque al Director General de Desarrollo Urbano, a los efectos de exponer la situación referente a la obra a ser ejecutada, como también al Director General de Gestión Ambiental, e informe de lo solicitado, en un plazo de ocho días.
2. N° 2.582/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Mcal. Antonio José de Sucre esquina Cardenal Maurice Roy.
3. N° 2.583/23, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Denis Roa esquina Bruselas.
4. N° 2.584/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Eusebio Lillo esquina Dr. Bernardino Caballero.
5. N° 2.585/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Gral. Santos esquina Sociedad.
6. N° 2.586/23, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Cnel. Ramón Díaz esquina Waldino Ramón Lovera.
7. N° 2.587/23, de la Concejala Paulina Serrano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que priorice el trabajo de retiro y limpieza de la propaganda electoral colocada en la ciudad, en atención a lo expuesto en la minuta.
8. N° 2.588/23, del Concejal César Escobar, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que efectúe la declaración de Provida y Profamilia de la institución legislativa, en atención a lo expuesto en la minuta.



9. N° 2.589/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Morofí, en su intersección con la Avda. Defensores del Chaco, en forma urgente.
10. N° 2.590/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, mediante la cual hace referencia a la parada de buses ubicada sobre la calle Tte. José Félix López y Cacique Caracará, sobre la acera del depósito de excedentes de la comuna, la cual no cuenta con refugio para casos de días lluviosos o de mucho sol y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a subsanar dicho inconveniente.
11. N° 2.591/23, del Concejal Juan Carlos Ozorio, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con la Policía Nacional y la Fiscalía, proceda a la intervención y clausura de los locales abandonados que se encuentran sobre la calle Juan E. O'Leary, del Barrio La Encarnación, en atención a que los mismos son utilizados como aguantaderos.
12. N° 2.592/23, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación la entrega del reconocimiento y distinción municipal a los hermanos capuchinos, solicitado por medio de la Minuta ME/N° 984/22, con Resolución JM/N° 1.275/22, por la cual se resolvió el otorgamiento de la Medalla Municipal al Mérito "Domingo Martínez de Irala".
13. N° 2.593/23, de los Concejales Nasser Esgaib, Mariano Cáceres, José Alvarenga, Augusto Wagner, Javier Pintos, Gabriel Calonga, Juan Carlos Ozorio, Jorge Cappello y Jesús Lara, por medio de la cual solicitan al Pleno de la Corporación la modificación y ampliación del Art. 53° del Reglamento Interno de la Corporación, en lo concerniente al número de integrantes de las Comisiones Asesoras, quedando redactado de la siguiente manera: *"Las Comisiones Asesoras estarán compuestas como mínimo de tres y como máximo diez miembros, atendiendo a la representación de los partidos y movimientos políticos que integran la Junta Municipal. Los miembros de las Comisiones durarán un año en su mandato, coincidente con el de la Mesa Directiva y podrán ser reelectos"*.
14. N° 2.594/23, de la Concejala Jazmín Galeano, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, proceda a notificar a los candidatos de distintos partidos políticos que se han postulado para las recientes elecciones, que den cumplimiento a la Ley N° 834/96, que establece el Código electoral", en su Art. 290°, modificado por la Ley N° 1.830/2021, referente al retiro de los carteles y propagandas electorales.
15. N° 2.595/23, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual presenta al Pleno de la Corporación un Proyecto de Ordenanza por la cual se implementa la fonoayuda municipal 24 horas, en la atención, protección, defensa de los derechos de la infancia con las consejerías Municipales por los derechos de los niños, niñas, adolescentes (CODENI). Se adjunta el citado proyecto.
16. N° 2.596/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, en su carácter de Presidenta de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha contra las adicciones y Políticas de Drogas, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el proyecto denominado Kunu'u, que se refiere a la estrategia de atención integral a la primera infancia, impulsado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Se adjuntan documentos.



17. N° 2.597/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que designe a un funcionario o a una funcionaria de la CODENI, con el fin de integrar el equipo de trabajo a nivel local, para el desarrollo de la estrategia de atención integral a la primera infancia, en el marco del proyecto que viene siendo impulsado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. Se adjuntan documentos.
18. N° 2.598/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, mediante la cual propone a la Intendencia Municipal que establezca un acuerdo para proteger a las niñas, niños y adolescentes indígenas, para lo cual convoque a los líderes y a las lideresas de las comunidades indígenas de Asunción para firmar un acuerdo de protección contra abusos sexuales a niñas y adolescentes de los pueblos originarios y, en tal sentido, solicita que se remita la propuesta señalada a la Dirección de la Niñez y al Consejo de la Niñez para dar cumplimiento a dicho acuerdo, teniendo en cuenta los puntos que se detallan en la minuta.
19. N° 2.599/23, de la Concejala Fiorella Forestieri, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, al artista, guitarrista y compositor Antonio Simbrón Álvarez, “Canani”, en atención a lo expuesto en la minuta.

*** INFORME:**

1. N° 31/23, de la Concejala Paulina Serrano, a través del cual comunica la presentación del informe de resultados de los meses de marzo y abril de la Campaña “REVIVE” llevada adelante dentro de la Junta Municipal, en conjunto con el PNUD y el MADES.